



La política pública de vivienda

Senadora Norma Burgos Andújar

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del
Senado de Puerto Rico

Comité de Bienes Raíces de la Cámara de Comercio de
Puerto Rico

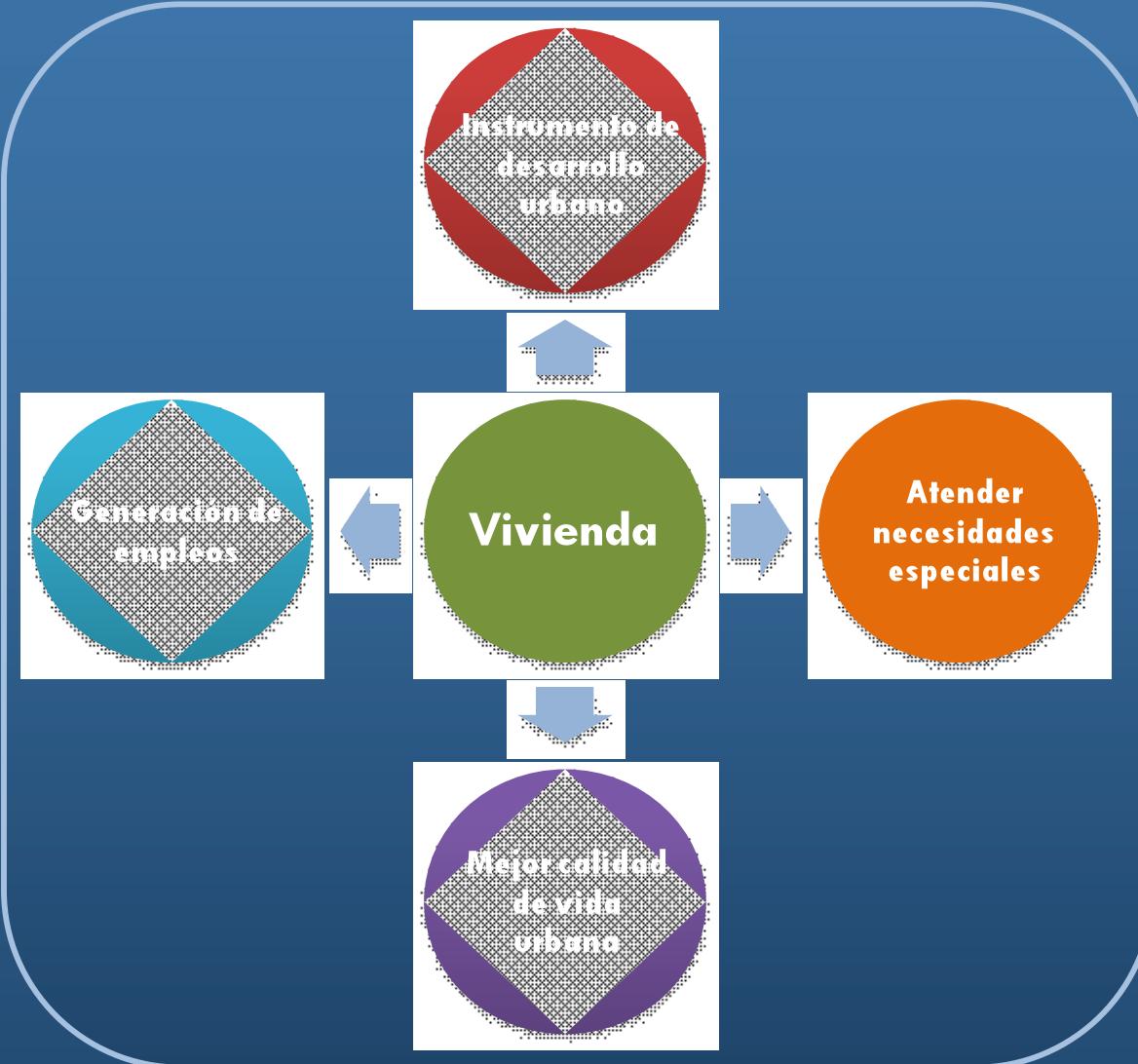
25 de mayo de 2010





“Lo más importante desde mi perspectiva es cómo desarrollar una política pública coherente que nos ayude no solamente a resolver el problema de las familias de ingresos bajos y moderados, sino que contribuya al desarrollo de ciudades habitables y a una sociedad con mejor calidad de vida para todos”.

La vivienda es más que un techo y unas paredes. Es también un instrumento de desarrollo urbano, de generación de empleos, de lograr una mejor calidad de vida urbana, de atender necesidades especiales de algunos grupos como son, por ejemplo, las personas de edad avanzada.





¿Quién participa en la política de vivienda?

Gobierno

- Administración de Vivienda Pública
- Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda
- Departamento de la Vivienda
- Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones
- Junta de Planificación
- Junta Revisora de Usos y Permisos de Terrenos
- Oficina de Gerencia de Permisos
- Oficina del Inspector General de Permisos
- Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.
- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
- Municipios

Asociaciones

- Asociación de Contratistas Generales
- Asociación de Constructores de Hogares
- Asociación de Bancos de Puerto Rico
- CHDO's (Community Housing Development Organizations)
- Cooperativas





“Una política de vivienda tiene que introducir objetivos como el de ubicar un mayor número de viviendas en los centros urbanos y de esa manera minimizar los viajes, apoyar a creación de centros urbanos que no mueran a las 5:00PM y contribuir a minimizar el desparrame urbano.”



“Tenemos que integrar la planificación del uso del suelo, de transportación y de rehabilitación de centros urbanos con la política habitacional”

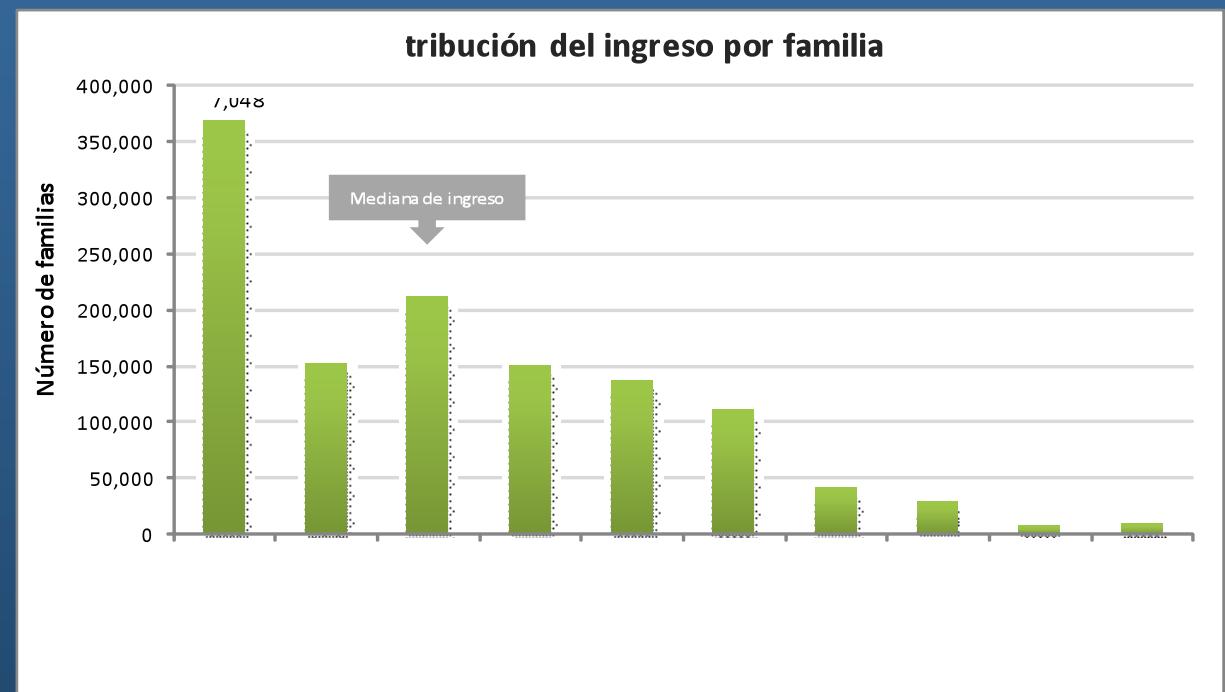


“Una política habitacional tiene que tener un componente de protección de estos “sectores ancla”, tanto en el interior de los pueblos y ciudades como en su periferia inmediata, la llamada primera generación de suburbios que comienzan en algunos casos a sufrir deterioro”.



“Un tema particularmente importante es el ambiental. Obviamente, cómo abordamos el tema habitacional tendrá una importancia muy grande en la calidad de nuestro ambiente. Por tal razón, les he mencionado el desparrame urbano, pero más allá de ese aspecto, la construcción verde debe incorporarse en la solución al problema habitacional. Es esa la razón por la cual en la Comisión que presido se incorporaron cláusulas en la Ley de Permisos para estimular la **construcción verde**”.

- La demanda de vivienda de interés social se calcula en unas 10,000 unidades al año, pero la industria construye menos de 2,000.
- La mediana de ingresos en Puerto Rico en el 2008 fue de \$18,610, lo cual sugiere que la mitad de los hogares no pueden adquirir una vivienda con precios superiores a \$80,000 / 90,000, aún cuando se incluyen los subsidios.
- En el 2009, se construyeron **1,265** con precios menores a los **\$120,000**.





En cuanto a vivienda, son los municipios los que mejor conocen las necesidades de sus residentes y quienes están en mejor posición de movilizar las comunidades, de abrirles espacios para diseñar soluciones a sus problemas y para contribuir a su implantación.



El problema habitacional de Puerto Rico no es solamente uno de carencia de viviendas para un sector de la sociedad, aunque ese es posiblemente el más preocupante. El tema de la vivienda es uno que requiere colaboración de múltiples entidades,...**pues la política habitacional es un instrumento clave en mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.**



Gracias por su atención.

Senadora Norma Burgos Andújar

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico

